GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
19-09-2024
V. 05

TEMA:	OTRO SI MODIFICATORIO CTO 2915-2025
LUGAR:	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente FECHA: **10-04-2026**
OBJETIVO:	Revision cronológica de los soportes técnicos que darán lugar a la suscripción del Otro Sí Modificatorio del Contrato No. 2915 de 2025.

AGENDA/ACTIVIDADES

DESARROLLO:

El día viernes 10 de abril de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente,los suscritos: el Secretario Alexi Yesid Duarte Torres , el señor Cristian Rolando Cifuentes, en su calidad de supervisor del Contrato No. 2915 de 2025; el señor Luis Carlos Figueroa, como profesional de apoyo a la supervisión; y la señora Ofelia Caro, en su condición de coordinadora del proyecto, se reúnen con el objeto principal de concertar y dejar constancia de los términos técnicos y jurídicos que fundamentan la suscripción del otro si modificatorio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2915-2025 // PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-0004-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE SEMILLAS Y PATIO DE SECADO, Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN EL PREDIO LA COROCORA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Seguidamente, los asistentes procedieron a realizar una revisión integral de la carpeta contractual, analizando detalladamente los soportes documentales, las actas de seguimiento de comite y los antecedentes administrativos que sustentan la necesidad del otrosi modificatorio, los cuales se relacionan a continuación:

1. *Que, el 26 de marzo de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 al contrato de Compraventa referido, donde se amplió el plazo en un (01) mes más.*
2. *Que, mediante oficio D0127, el día 02 de marzo del 2026, Fedearroz, en el marco del Convenio Marco de Cooperación No. 1419 de 2016, citó a un comité para el día 03 de marzo del 2026, con el propósito de realizar el análisis técnico, con el fin de evaluar la viabilidad de las modificaciones propuestas al contrato de compraventa No. 2915 de 2025, realizadas por el contratista NORLAB SAS, mediante comunicación del 11 de febrero del 2026.*
3. *Que, en dicho comité Interinstitucional, citado por Fedearroz, y realizado el día 03 de marzo del 2026, se consideró que la propuesta de NORLAB respecto a los ítems 18 y 61 son viables dado que las características son equivalentes, pero el ítem 67 correspondiente al horno de secado no es viable dado que las condiciones no son equivalentes y no reúne las condiciones requeridas con el fin de que el laboratorio sea certificado, como se proyecta; se detecta que hubo equivocación en la cotización de este equipo, dado que el valor es muy inferior a lo que cuesta en el mercado un equipo de las características que se requieren para el nivel de centro de investigación. La Dirección de Desarrollo*

Rural, se comprometió a remitir el documento de balance de actividades, en el cual se contemplan menores cantidades en los ítems 9, 42 y 61, para compensar los recursos requeridos en el ítem del Horno de Secado, según las especificaciones técnicas requeridas, dado que Fedearroz pide que se les deje analizar con mayor detenimiento los ítems propuestos para la disminución.

4. *El día 03 de marzo del 2026, la dirección de Desarrollo Rural, remitió el documento de balance de actividades, según lo tratado en el comité interinstitucional.*
5. *Que mediante Oficio No. D-0139 de fecha cinco (05) de marzo de 2026, la Subgerencia Técnica de FEDEARROZ presentó recomendaciones sobre el balance de ítems, manifestando que no cuentan con un experto en la normatividad vigente para determinar la conveniencia de disminuir las cantidades en mobiliario esencial (sillas y gabinetes de bioseguridad). Asimismo, como alternativa técnica para financiar la adquisición del Horno de Secado (marca Memmert de 750 litros) requerido para el Centro de Investigación en el predio La Corocora, FEDEARROZ recomendó realizar los siguientes ajustes presupuestales:*
6. Supresión total del Ítem No. 69 (Germinador de Semillas): Liberando la suma de cincuenta y siete millones treinta mil setecientos cincuenta pesos M/CTE ($57.030.750,00).
7. Eliminación del Ítem No. 67 (Horno de secado inicial): Liberando la suma de veinticinco millones sesenta y un mil cuatrocientos pesos M/CTE ($25.061.400,00).
8. *Que la sumatoria de estos movimientos liberan un recurso total de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($82.092.150,00), valor que será destinado integralmente a la creación del Ítem No. 83 (Nuevo Horno de Secado de alta precisión), garantizando que el contrato mantenga su equilibrio económico original sin incrementar el valor total pactado.*
9. *Que el día seis (06) de marzo de 2026, se llevó a cabo comité de seguimiento, de manera virtual (Acta No. 05), con la participación de la Supervisión de la Gobernación de Casanare y representantes de NORLAB SAS, en la cual se discutió el balance de mayores y menores cantidades para viabilizar la compra de los equipos requeridos por FEDEARROZ. Por lo cual se propone, que, para efectos de asegurar la certificación y funcionalidad del laboratorio de genética, se hace necesario realizar un ajuste presupuestal interno mediante la disminución de cantidades en los siguientes ítems:*
 a. *Ítem No. 9 (Soporte anti vibratorio): Disminución de tres (03) unidades.*
 b. *Ítem No. 42 (Gabinete para reactivos inflamables): Disminución de una (01) unidad.*
 c. *Ítem No. 61 (Silla para laboratorio): Disminución de diecinueve (19) unidades.*
 d. *Ítem No. 69 (Germinador de Semillas): Supresión total del ítem (disminución de 1 unidad).*
10. *Que los recursos liberados por estas disminuciones, que ascienden a la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($82.092.150,00), serán destinados a la creación*

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
19-09-2024
V. 05

del nuevo Ítem No. 83, correspondiente al Horno de Secado (marca Memmert o equivalente) con especificaciones técnicas de alta precisión (750 litros), el cual satisface plenamente los requerimientos técnicos de FEDEARROZ y el Centro de Investigación.

11. *Que respecto a los Ítems No. 18 (Armario de seguridad) y No. 61 (Sillas), la supervisión ratificó que las nuevas especificaciones propuestas por el contratista son superiores a las inicialmente pactadas y cuentan con el aval técnico para ser incluidas en el presente documento modificatorio.*

12. *Que el Supervisor del contrato manifestó que estos cambios, se fundamentan en la necesidad de optimizar los recursos para adquirir equipos que cumplan con las normas de calidad ISO-9001 y las necesidades reales del proyecto en el predio La Corocora.*

13. *Que la Supervisión del contrato y el Comité Interinstitucional avalaron técnica y financieramente realizar el balance, considerando que el nuevo equipo (Ítem 83) cumple con los lineamientos, dimensiones y características de alta gama indispensables para el éxito del proyecto de mejoramiento genético.*

14. *Que mediante Oficio No.100, la supervisión del contrato otorga Viabilidad a la Prorroga No. 01, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, así como asegurar la calidad, entrega e implementación oportuna de las actividades previstas, impactando únicamente el cronograma inicialmente definido.*

15. *Que mediante Oficio de fecha diez (10) de marzo de 2026, el contratista NORLAB SAS presenta observaciones a la propuesta económica presentada en el comité No. 5, para el balance de mayores y menores cantidades, en atención a los requerimientos técnicos discutidos con la Gobernación de Casanare y FEDEARROZ, indicando lo siguiente:*

16. *Que estos recursos se destinan, según la propuesta de NORLAB SAS, a la creación del Ítem No. 83, correspondiente al Horno de Secado de 750 litros (Referencia UN750 marca Memmert), garantizando que el valor total del contrato permanezca inalterado y se cumpla con las especificaciones de alta precisión solicitadas para el proyecto.*

- *Que así mismo, el oficio de NORLAB SAS ratifica el compromiso de suministrar el mobiliario (Ítems 18 y 61) con las mejoras técnicas analizadas previamente por el Comité Interinstitucional.*
- *Que no es posible la eliminación del ítem No. 69 -Germinador de semillas, teniendo en cuenta que este ya fue importado y actualmente se encuentra en proceso de nacionalización.*

17. *Que el día diecisiete (17) de marzo de 2026, se llevó a cabo el Sexto Comité de Seguimiento del contrato No 2915-2025, en el cual se concertó realizar un balance de cantidades para garantizar el equilibrio financiero, disminuyendo el ítem 61 (Sillas) de 39 a 20 unidades, el ítem 42 (Gabinetes) de 7 a 5 unidades, y ajustando a cero (0) el ítem 67 (Horno de secado inicial), con el fin de crear el ítem 83 (Horno de secado especializado), el cual se respalda de con los recursos liberados de los demás ítems señalados.*

18. *Que el día dieciocho (18) de marzo de 2026, el representante legal de Norlab SAS, Omar Fernando Sierra Bello, manifestó la aceptación del balance de*

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
19-09-2024
V. 05

	cantidades. Tras la revisión de los justificantes aportados, se da viablidad al otro si modificatorio, en los item que se mencionan a continuacion y quedaran de la siguiente manera: 1. **Ítem 42** (Gabinete para almacenamiento de reactivos): Se reduce de 7 a 5 unidades, liberando un recurso de $ 24.606.820,00 2. **Ítem 61** (Sillas para laboratorio): Se disminuye de 39 a 20 unidades, liberando un recurso de $ 20.873.552,00 3. **Ítem 67** (Horno de secado inicial): Se ajusta su cantidad a cero (0), dado que sus especificaciones técnicas iniciales no fueron amplias ni suficientes, por lo que conlleva refinanciar el ítem, disminuyendo su cantidad de dos a cero, mediante los tramites de un otrosí modificatorio al contrato inicial. Liberando un saldo del 100% del ítem, lo cual equivale a: $ 25.059.020,00 4. Total, de saldos liberados $ 70.539.392,00 No habiendo mas puntos por tratar, se da por terminada la presente reunión.

ASISTENTES			
Nombre Completo	**Cargo/Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Cristian Rolando Cifuentes Esteban	Supervisor		
Ofelia Caro	Cordinadora del proyecto de investigación		
Luis Carlos Figueroa	Apoyo a la Supervision		
Alexi Yesid Duarte Torres	Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente		